

**CONTRATO No. MVER-2025-RM-0109**

**OBRA O SERVICIO No. 2025301930109**

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 09:00 horas del día 23 DE JUNIO DE 2025 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2025-RM-0109** referentes a **"REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, PRIMERA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto la Arq. María Enedina Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. ARISTIDES EFRAIN MANTILLA SOLANA en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

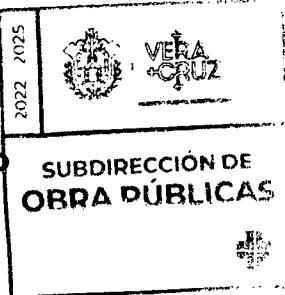
- I. Con fecha 22 DE ABRIL DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Arq. **Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** ARITILLA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., representado por el C. **ARISTIDES EFRAIN MANTILLA SOLANA**, celebraron el contrato número **MVER-2025-RM-0109** referente a los trabajos: **"REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, PRIMERA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 22 DE MAYO DE 2025, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificadorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con fecha 06 DE JUNIO DE 2025, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.



MISMO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0109  
OBRA O SERVICIO No. 2025301930109

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

- IV. Con fecha 16 DE JUNIO DE 2025, "EL H. AYUNTAMIENTO", finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 19 DE JUNIO DE 2025, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado "EL CONTRATISTA" de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

**Datos de los trabajos contratados:**

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 3,791,722.05	\$ 606,675.53	\$ 4,398,397.58

**Convenios que sustituyeran o cambiaron total o parcialmente los trabajos contratados:**

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

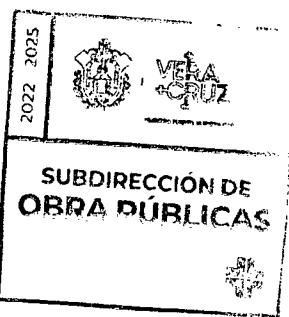
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
22 DE MAYO DE 2025	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 4,398,397.58 (Cuatro millones trescientos noventa y ocho mil trescientos noventa y siete pesos 58/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**CONTRATO No. MVER-2025-RM-0109  
OBRA O SERVICIO No. 2025301930109**

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

**TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

**Datos de los trabajos ejecutados:**

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 3,791,722.05	\$ 606,675.53	\$ 4,398,397.58

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 4,398,397.58 (Cuatro millones trescientos noventa y ocho mil trescientos noventa y siete pesos 58/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Saldos sin ejercer:**

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para “EL H. AYUNTAMIENTO” por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

**FAISMUN**

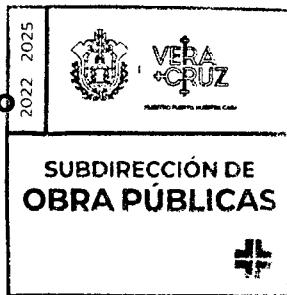


**VERA  
+CRUZ**

MUERTE PUERTO, NUESTRA CARA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**CONTRATO No. MVER-2025-RM-0109  
OBRA O SERVICIO No. 2025301930109**

**SUBDIRECCIÓN DE  
OBRA PÚBLICAS**

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$358,105.49	\$57,296.88	\$415,402.37	\$124,620.71	\$1,790.53	\$1,074.32	\$287,916.81
ESTIMACIÓN 2	\$2,342,389.98	\$374,782.40	\$2,717,172.38	\$815,151.71	\$11,711.95	\$7,027.17	\$1,883,281.55
ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIA	\$382,741.39	\$61,238.62	\$443,980.01	\$133,194.01	\$1,913.71	\$1,148.22	\$307,724.07
ESTIMACIÓN 3 FINIQUITO	\$708,485.19	\$113,357.63	\$821,842.82	\$246,552.84	\$3,542.43	\$2,125.46	\$569,622.09
<b>SUMA</b>	<b>\$3,791,722.05</b>	<b>\$606,675.53</b>	<b>\$4,398,397.58</b>	<b>\$1,319,519.27</b>	<b>\$18,958.62</b>	<b>\$11,375.17</b>	<b>\$3,048,544.52</b>

**QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:**

	A FAVOR	EN CONTRA
“EL CONTRATISTA”	\$ 0.00	\$ 0.00
“EL H. AYUNTAMIENTO”	\$ 0.00	\$ 0.00

**FAISMUN**

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

**OPERARIO 2025**

**SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

“EL CONTRATISTA” manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de “EL H. AYUNTAMIENTO” y se anexó al expediente técnico unitario.

**SÉPTIMO. FIANZA**

“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 69 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma

Calle Juan de Grijalva No. 34  
Fracc. Reforma Veracruz, Ver  
229 200 22 49  
veracruzmuniciplio.gob.mx

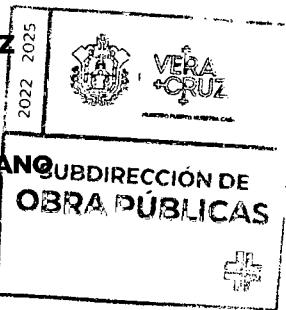
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Página 4 de 5



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2025-RM-0109

OBRA O SERVICIO No. 2025301930109

#### FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

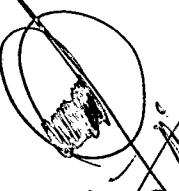
que estará vigente por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

#### OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 09:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 3 (tres) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

**POR "EL H. AYUNTAMIENTO"**

  
ARQ. MARÍA ENEDINA  
OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ  
COORDINADORA DE SUPERVISIÓN

**POR "EL CONTRATISTA"**

  
C. ARISTIDES EFRAIN MANTILLA SOLANA  
REPRESENTANTE LEGAL  
ARITILLA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

APERTURA Y CIERRE

FAISMUN